

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA, MEMORIA DEMOCRÁTICA, JUVENTUD Y DEPORTES

Por Decreto número 2020/4484, de fecha 13/10/2020, se aprobó el expediente de contratación de la Convocatoria del Logo del Proyecto Red de Senderos de Ciudad Real, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA DEL LOGO DEL PROYECTO “RED DE SENDEROS DE CIUDAD REAL”

La Diputación Provincial de Ciudad Real convoca este concurso para la creación del logo del Proyecto “Red de Senderos de Ciudad Real”, con el fin de dotar a la Red de una imagen unificada que sirva para publicitar las acciones de comunicación, difusión y eventos que estén relacionados con la creación y desarrollo del proyecto Red de Senderos de Ciudad Real.

BASES

1.- La Convocatoria se dirige a diseñadores, creadores plásticos y empresas nacidos, residentes o con sede social Ciudad Real.

La oferta seleccionada será retribuida con 1.500,00 euros (impuestos incluidos), y resultará adjudicataria del correspondiente contrato menor para la creación del logo del proyecto “Red de Senderos de Ciudad Real”.

Para poder resultar adjudicatario, será requisito indispensable estar dado de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente a dicha profesión.

2.- Cada participante podrá presentar dos propuestas.

3.- Condiciones:

a) La Información que ha de incorporar la imagen es:

“Red de Senderos de Ciudad Real”.

b) La imagen deberá representar de forma sintética la manifestación o las manifestaciones más características de la tipología de los senderos de la provincia de Ciudad Real. Los senderos de la Red estarán homologados por la Federación de Montaña de Castilla-La Mancha (se pueden incluir en el logo los colores que aluden a la señalización que tiene registrada la Federación de Deportes de Montaña; para senderos locales SL, VERDE; de pequeño recorrido PR, AMARILLO; y gran recorrido GR, ROJO).

c) Los trabajos han de ser legibles en pequeños y grandes formatos. Se realizará una versión en sus colores y otra a una tinta. Ambas deben funcionar sobre fondos claros u oscuros.

d) Los trabajos serán originales e inéditos, no premiados en otros concursos o utilizados en cualquier otro medio digital o impreso.

e) La imagen seleccionada será propiedad de la Diputación de Ciudad Real, quien la usará exclusivamente para el fin de esta convocatoria. Las modificaciones de aplicación que pudieran surgir se acordarán con su autor/autora.

f) A propuesta del Jurado podrán exponerse los trabajos que seleccione, contando con la conformidad de sus autores, quienes podrán retirar los tras la exposición.

Dichos trabajos no podrán usarse en adelante para fines distintos de los que motivaron su creación y participación en esta convocatoria.

4.- Las propuestas se entregarán impresas en formato DIN A3 para su visualización y exposición (en su caso) en las versiones de color y de una tinta, así como sus aplicaciones básicas, también en

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ambas versiones (por ejemplo: carta, portada de libro o folleto, objeto promocional, anuncio de prensa, pancarta tipo, web...).

Se entregarán personalmente o remitirán por correo certificado o agencia (portes pagados) a la siguiente dirección: Diputación Provincial de Ciudad Real, registro general, Plaza Constitución 1, 13001 Ciudad Real.

Deberán presentarse en sobre cerrado, en cuyo exterior figure claramente:

- “Concurso Logo del Proyecto de “Red de Senderos de Ciudad Real”. Lema o título elegido.
- N° de DNI del/de la participante.

El sobre contendrá otros dos sobres cerrados. Uno de ellos contendrá el trabajo impreso para su visualización, acompañado de una explicación no más de un folio, donde aparezca el desarrollo de la idea que el autor o autora ha querido plasmar en su trabajo. En el exterior del mismo se indicará el lema o título y n° de DNI. El otro sobre contendrá copia del DNI del autor/autora, nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono, en su caso.

Paralelamente a esta entrega o envío, el/la participante enviará un correo electrónico a la siguiente dirección amoreno@dipucr.es , indicando que:

Participa con n° de DNI en el Concurso Logo del Proyecto de “Red de Senderos de Ciudad Real”, lema o título del trabajo, fecha de la entrega o envío del trabajo impreso. Adjunta archivo en pdf del logotipo (versiones color y una tinta, sin aplicaciones). Se responderá con un mensaje el día de la recepción del trabajo impreso y el número asignado al mismo por orden de recepción.

Los participantes consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero propiedad de la Diputación. Los datos que se faciliten serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la tramitación del Concurso de acuerdo con las presentes Bases.

La Diputación de Ciudad Real dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos, manifestando cumplir las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de datos, así como su normativa de desarrollo.

5.- El Plazo de admisión de trabajos es de 25 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de esta convocatoria. Se incluirán trabajos que lleguen por correos o agencia en fechas posteriores, siempre que en el documento de correos o albarán de la agencia conste que fue enviado antes o en el mismo día de finalización del plazo.

6.- El Jurado se compondrá por trabajadores del Servicio de Cultura, Memoria Democrática, Juventud y Deportes, miembros de la Corporación Provincial y de la vocalía de Senderos de la Federación de Montaña de CLM, los cuales tendrán voz y voto, y de un funcionario con voz y responsable de recibir, numerar y listar los trabajos, informar a los participantes y redactar el acta del fallo del Jurado.

El Jurado decidirá la lista de trabajos admitidos y los examinará de acuerdo con las Bases que rigen esta convocatoria. Tras las deliberaciones necesarias seleccionará un trabajo. Asimismo, podrá poner una selección de trabajos para exposición (opcional) y dirimirá aquellas cuestiones que puedan presentarse no recogidas en las Bases. Podrá declarar desierto el concurso de forma justificada y por decisión unánime. Su fallo se recogerá en un Acta que firmarán todos sus componentes.

Valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Creatividad, calidad y originalidad de los trabajos. Versatilidad en su aplicación en diversos soportes.
- Capacidad e idoneidad de la imagen creada para transmitir los objetivos de comunicación que la institución desea para la “Red de Senderos de Ciudad Real”.
- Adecuación a las Bases y condiciones que regulan esta convocatoria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

El fallo se comunicará al autor o autora del trabajo seleccionado mediante resolución de la Presidencia de la Diputación, adjudicándole el contrato.

7.- La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

8.- Para cualquier consulta, pueden hacerlo a través del correo amoreno@dipucr.es

Protección de datos.

En cumplimiento de la normativa de protección de datos Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de Protección de Datos (RGPD) y la LO 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), le informamos que el tratamiento de sus datos personales forma parte del Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación de Ciudad Real en la actividad concreta de “Premios y Concursos”.

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS | |
|---|--|
| Responsable del Tratamiento: | Diputación Provincial de Ciudad Real |
| Delegada de Protección de Datos | dpd@dipucr.es |
| Descripción del Tratamiento | Premios y Concursos |
| Finalidad del Tratamiento | Tratamiento de los datos personales de las personas físicas interesadas para gestionar las convocatorias de premios y concursos que se lleven a cabo en la Diputación de Ciudad Real |
| Legitimación | RGPD, 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específico. Bases de las convocatorias y concursos que se aprueben. |
| Destinatarios | Con carácter general, no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. |
| Derechos de los interesados | Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros derechos especificados en la información adicional ante el responsable del tratamiento dirigiéndose a: protecciondedatos@dipucr.es o ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD). |
| Información Adicional | Puede acceder al resto de la información adicional y detallada sobre protección de datos de la Diputación de Ciudad Real en: https://www.dipucr.es/diputacion/proteccion-de-datos |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado por Sr. Presidente D. José Manuel Caballero Serrano el 14/10/2020.

Anuncio número 2793

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.